

**ACTA N° 25  
REUNIÓN DE DIRECTORIO NACIONAL EXTRAORDINARIO  
REALIZADA EL 16 DE AGOSTO 2022**

---

Comienza la reunión a las 09:20 hrs., online

Todos los dirigentes presentes.

**Tabla:**

- 1.- Asamblea Nacional.
- 2.- Varios.

**1.- Asamblea Nacional.**

**Presidente**, lee cartas con propuestas de las diferentes regiones:

**Propuesta Ñuble.**

La Asamblea Regional del Colegio de Profesores de Ñuble, realizada el viernes 05 de Agosto, acuerda los siguientes cambios a nuestros Estatutos:

- a) Con respecto al Fuero Gremial acepta la propuesta del documento base Reforma Estatutaria.
- b) En cuanto al plazo de pago de las cuotas en pandemia concuerda que esta debe ser del 18 de Octubre 2019 hasta el 31 de Diciembre 2022, para ponerse al día de lo atrasado en ese periodo y no perder los beneficios.

Buscar un mecanismo para los colegas fallecidos en pandemia y que tengan sus cuotas de colegiaturas atrasadas, para que sus herederos reciban el beneficio de cuota Mortuoria.

Ejemplo:

- 1.- Que los herederos cancelen cuotas atrasadas de colegiatura del colega fallecido.
- 2.- Restar porcentaje adeudado por colegiatura atrasada de la cuota mortuoria.

Se propone cancelar el 50% de la cuota Mortuoria a los docentes al momento de jubilar y el otro 50% quede para los beneficiarios, siendo esto de más justicia y bienestar.

- c) Se acoge en general la propuesta al cambio del Sistema Electoral, art. 15.

Respecto a la inscripción de lista con paridad de género, proponemos que:

En caso que en las Comunas no se logre el requisito de paridad de género, se autorice excepcionalmente una lista sin este requisito, siempre y cuando ninguna lista haya cumplido ese requisito.

En relación a la elección por cifra repartidora, que exista un mecanismo que permita un umbral mínimo de porcentaje para acceder a algunos de los últimos cargos, para evitar el arrastre de personas que tengan muy pocos votos en desmedro de otros que tengan muchos más votos.

d) Se propone fortalecer la orgánica del Colegio de Profesores, eliminando el Directorio Territorial y estableciendo los siguientes niveles de dirección:

- Directorio Nacional
- Directorio Regional
- Directorio Comunal
- Consejo Gremial

Se propone eliminar el Directorio Comunal en la Comuna cabecera de la Región, pues esta será representada por el Directorio Regional respectivo.

En relación a la descentralización del Colegio de Profesores se propone volver a distribuir los recursos económicos de la siguiente manera:

Ingreso de cuota al Directorio Nacional.

Directorio Nacional envía cuota correspondiente a la Región, al Directorio Regional.

-Directorio Regional distribuye las cuotas correspondientes a los comunales de su Región, y con respecto a la rendición de cuentas los comunales rinden sus balances al Regional respectivo y el Directorio Regional al Directorio Nacional.

-Con respecto a la asignación de representación, viáticos y otros gastos de los Directorios en todos los niveles, estos serán normados por un reglamento que les ponga un límite del cual no se podrán exceder, además para ello se debe tomar en cuenta los ingresos económicos del nivel respectivo.

Cualquier otro ingreso económico extra al Colegio de Profesores, no debe en ningún caso incorporarse como viático o estipendio a los dirigentes, por ejemplo participación en Serbima, Hospital del Profesor, inmobiliarias, etc.

En relación al reglamento de ética, en este debe quedar bien establecido las sanciones a los dirigentes de los niveles Nacional, Regional y Comunal en caso que incurran en faltas graves como: robos, malversación de fondos, etc.

### **Propuesta Comunal Quillón.**

1.- Acoger la modificación del actual sistema electoral por cifra repartidora, pero exigiendo un umbral de votación (exigencia de votación mínima) a aquellos electos por " arrastre", eso evitaría distorsiones y sería más justo. Elaborar mecanismo y propuesta.

2.- Restituir los Directorios Comunales, los Territoriales deben ser conformados por sus Presidentes respectivos o a quien ellos designen, no tendrán financiamiento, su financiamiento recaerá a través de las remesas comunales y un reglamento deberá orientar fórmula de organización.

3.- En relación a la cuota mortuoria, sumar a la modificación propuesta a los docentes que estando dentro del período indicado fallecieron, para que sus deudos puedan tener acceso a su cobro. Elaborar un mecanismo y propuesta.

4.- Proponer la cancelación de la cuota mortuoria en vida a los docentes, por ej. el pago del 50% en vida solo si se renuncia al otro 50%. El acogerse será decisión voluntaria.

5.- Activar el fondo de bienestar, especialmente a los colegiados del 2013 en adelante, actualmente existe un vicio, no se ha cumplido con lo propuesto en el estatuto. La alternativa pudiese ser perfectamente SERBIMA es lo más concreto y cercano, por \$ 5.500 mensuales no existe comparación alguna en el mercado, no solo por la cuota, sino principalmente por su copago.

Otros:

a.- Aumentar a un 40% las remesas comunales, esto se puede obviar si se financia sin tocar la remesa mensual comunal (30%) para el convenio con SERBIMA.

b.- Terminar con cualquier enajenamiento de bienes de la organización a menos que la Asamblea Nacional lo apruebe por un % que se decida por estatuto, a mi parecer no menor a los 2/3.

### **Propuesta Regional O'Higgins.**

La Asamblea Regional realizada el día sábado 06 de agosto de 2022, acordó lo que sigue en relación a las reformas Estatutarias 2022:

Mantener los Directorios Comunales con representación en Asambleas Nacionales, independiente de sus afiliados. Proponemos dejar los Directorios Comunales en los SLEP y que no se elija Directorio Territorial, sino que se cree un Consejo entre todas las dirigencias de las comunas que conforman el SLEP. El Consejo determinará quiénes asumirán la vocería o presidencia de esta instancia de representación.

Mantener los territorios regionales.

Se exonera de pago a todas las profesoras y profesores jubilados o en trámite de jubilación que presenten morosidad, sin que repercuta negativamente en su situación de Cuota Mortuoria, desde el 18 de octubre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Se restituya la Cuota Mortuoria para todas las profesoras y profesores que han quedado fuera de este beneficio.

Se cree un consejo con dirigentes comunales.

Mantener los territorios regionales.

#### Propuesta Regional Biobío.

Durante nuestra Asamblea Regional surgió esta nueva alternativa que consiste en los siguientes niveles:

- Consejos gremiales
- Comunales
- Mesa coordinadora territorial (sin recursos)
- Regional
- Nacional

Proponemos fortalecer las comunas y levantar una mesa territorial sin recursos que permita coordinar el trabajo.

Respecto del Fuero Gremial, sería importante establecer, de la forma que sea posible, horas gremiales en todos los niveles que nos permita desarrollar nuestro trabajo gremial, sin tener que esperar las consideraciones de las autoridades de turno.

Se sugiere proponer que el fuero sea para todos los dirigentes ya que generalmente son los más expuestos al enfrentar las tensiones con los sostenedores, por tanto están constantemente presionados y muchas veces enfrentados a la voluntad política del Edil del momento cuando se trata de las horas gremiales.

Fortalecer los regionales, para mejorar los canales de comunicación y la gestión.

En relación al sistema electoral la asamblea concuerda con realizar un cambio pero se plantea analizar 3 formas. Cifra repartidora, mayoría de lista o mantener el mismo sistema.

Alto al SIMCE no a la Evaluación Docente.

Participación de todas las comunas en la Asamblea.

### **Propuesta Comunal Los Ángeles.**

#### 1.- Fuero Gremial:

Ajustar la cantidad de asociados para asignar rangos para que sea más acotado y apegado a la realidad, especialmente a nivel comunal.

Incluir a los delegados gremiales en el fuero.

#### 2.- Pago cuota en Pandemia:

Considerar a los colegas que lamentablemente han fallecido y no pudieron ponerse al día en el tiempo de la pandemia.

#### 3.- Sistema Electoral:

Que se mantenga el sistema electoral actual.

#### 4.- Representación Territoriales:

Restablecer los comunales y que los presidentes conformen el SLEP. como instancia negociadora ante el sostenedor.

Que todos los presidentes comunales participen de la asamblea nacional y puedan votar como comunales y no como servicio local.

### **Propuesta Comunal Los Andes.**

Desde el año 2019 en adelante, principalmente por los efectos de la pandemia del coronavirus, nuestras labores y modos de vida han debido ser modificados. Esto también afecta a las organizaciones como el Colegio de Profesores, que cerró sus sedes y debió ajustarse a labores telemáticas y online que incluyeron reuniones, asambleas y hasta las elecciones, dejando a más del 62% de sus asociados sin poder participar.

Con preocupación humana y gremial, vemos que el número de colegiados disminuye significativamente, siendo en la actualidad el CDP una organización que representa a menos del 20% de los docentes del país, según cifras que se manejan públicamente.

Aún la situación no se normaliza y en el intertanto, siguen falleciendo colegas y muchos otros se ven afectados por encontrarse que sus colegiaturas han caducado y, con ello, el acceso al seguro de salud (cuota mortuoria) para sus familiares. Las dos extensiones de plazo otorgadas por el directorio nacional no han sido suficientes y por ello, solicitamos lo siguiente:

1. Reconocer a todos los colegas que hubieran perdido su condición de colegiados desde octubre de 2019 a julio 2022 la totalidad de sus derechos gremiales, supeditado a que se pongan al día con una cuota de emergencia.
2. Esta cuota de emergencia proponemos que sea de mil pesos mensuales (\$1.000) para los años 2020 y 2021 y equivalente al 50% del monto de la colegiatura normal entre enero y julio de 2022, para retomar los montos completos (1% de la remuneración para los colegas activos y 0,5% de la pensión para los jubilados) desde agosto de 2022.
3. Todo esto debería acordarse en una Asamblea Nacional extraordinaria urgente citada solo para estos efectos, para que fuera una medida que respete la normativa institucional y que nosotros pedimos ahora urgentemente.

## **2.- Varios.**

**Eduardo González**, solicita se agende reunión del Comunal Talca con el Directorio.

**Patricia Muñoz**, solicita se investigue la citación realizada para el lunes feriado a reunión de Directorio por la secretaria del Presidente.

## **Acuerdos y propuestas consideradas.**

Leídas las propuestas que llegaron antes de la Asamblea Nacional, y debatidas en el Directorio Extraordinario del 16 de agosto del 2022, se ordenan a continuación las propuestas y acuerdos del Directorio Nacional.

- Cuotas en pandemia, desde el 18 de octubre al 31 de diciembre. Plazos para ponerse al día y no perder los beneficios.
- Caso a caso las situaciones presentadas, propuesta para Asamblea.
- Pedir a los abogados ver la forma de votación con respecto al punto anterior.
- Pedir a Ñuble que puedan especificar su propuesta concreta.
- Eliminar el Directorio Territorial estableciendo los siguientes niveles: Comunal, Regional y Nacional. Queda como propuesta.

- Se considera la propuesta. Desaparezca el Directorio Territorial.
- Mantener el mismo sistema electoral.
- Mantener los Comunales y mesa coordinadora regional.
- Consejos Comunales, mesa territorial.
- Restablecer los Comunales y que los Presidentes sean la instancia negociadora frente al SLEP, que los Presidentes Comunales mantengan su presencia en la Asamblea Nacional y puedan votar como Comunales y no como Servicio Local.
- SLEP Consejo con Dirigentes Comunales.
- Reconocer a todos los docentes que perdieron su condición desde octubre del 2019, una flexibilización de pago.

Finaliza reunión a las 10:44 hrs.



**PATRICIA MUÑOZ GARCÍA**  
Secretaria General



**CARLOS DÍAZ MARCHANT**  
Presidente Nacional